

Comisión de Patrimonio Bibliográfico
Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas

Acta N°20

Fecha: viernes 24 de mayo de 2024, 9:30 hrs.

Lugar: reunión virtual, vía Zoom

Coordinador de la Comisión: Claudia Opazo, Ofqui Editores

Moderadora y sistematización: Lídice Varas, coordinación Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas.

Participantes			
Nombre	Cargo	Institución	Correo electrónico
Claudia Opazo	Coordinadora ciudadana Comisión	Ofqui Editores	claudia.opazo@gmail.com
Fernando Vergara	Docente de Patrimonio documental	UNAB Viña del Mar	f.vergarabenitez@uandresbello.edu
Cristian Saldivia Teimante	Encargado de Biblioteca Pública de Puerto Varas	Biblioteca Pública - Puerto Varas	Cristian Saldivia Teimante
Juan Pablo Beiza	Jefe Gestión de Colecciones BHUM y Archivo UC	Pontificia Universidad Católica de Chile	jbeiza@uc.cl
Raquel Abella López	Biblioteca Patrimonial Recoleta Dominica	Serpat	raquel.abella@patrimonio.cultural.gob.cl

Jocelyn Mattisen L.	Bibliotecóloga y Docente de cursos CRA.	Interactio (Institución) MINEDUC	jocelynvirginia26@gmail.com
María Isabel Dieguez Morales	Colegio de Traductores e Intérpretes de Chile	Colegio de Traductores e Intérpretes de Chile	mdieguezm@gmail.com
Nataly Ruiz Cornejo	Bibliotecóloga y Documentalista UC	Pontificia Universidad Católica de Chile	nruiz@uc.cl
Cristian Leonidas	Profesor, educador y mediador cultural	<i>Proyecto de mediación lectora "Leo Compartiendo" que realiza clubes de lectura y talleres de escritura.</i>	cristianleonidas@gmail.com
Lídice Varas	Coordinación PNLLB	Secretaría ejecutiva del Libro - MINCAP	lidice.varas@cultura.gob.cl
Nilvia Crisostomo	Profesional de apoyo	Secretaría ejecutiva del Libro - MINCAP	nilvia.crisostomo@cultura.gob.cl

ANTECEDENTES GENERALES

En su implementación, la Política de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas instaura un modelo de gestión pública con participación ciudadana, donde los representantes de las instituciones públicas y de la sociedad civil establecen alianzas para abordar las medidas comprometidas y monitorear sus avances. En este sistema de seguimiento concertado, el Estado, liderado por la Secretaría Ejecutiva del Libro, se compromete a convocar las instancias definidas y buscar los caminos para la implementación de las medidas, y la sociedad civil y demás instituciones públicas, se comprometen a participar permanentemente de las instancias convocadas.

En este marco se han establecido nueve comisiones técnicas, siendo la Comisión de Patrimonio Bibliográfico una comisión muy activa en el tiempo, es un ejemplo para el resto de las comisiones.

Se pueden revisar las actas anteriores [aquí](#)

TEMAS ABORDADOS

Los objetivos de esta primera sesión fueron:

1. Dar inicio formal al trabajo de las comisiones técnicas para el año 2024, retomando el proceso cuya última actividad se llevó a cabo en agosto de 2023.
2. Dialogar sobre la metodología de trabajo de las próximas sesiones e identificar a los miembros que deben estar presentes en esta comisión.

Entre los temas abordados, destacan:

1. La necesidad que las comisiones técnicas **sean instancias representativas de agrupaciones, gremios y otros colectivos**, sin perder la posibilidad de integrar la diversidad de voces, expertises y necesidades territoriales. Para ello es parte de los objetivos de la comisión el trabajar en un método de trabajo que sea eficiente para el seguimiento.
2. Claudia Opazo, coordinadora de la comisión, agradece a los miembros de la comisión su participación y compromiso a través de las diferentes situaciones pasadas: quinquenio anterior, pandemia y la alta rotación del personal de la Secretaría del Libro. Para este quinquenio 2023-2028 la comisión tiene 3 ejes centrales para lograr la implementación de las medidas del ámbito de Patrimonio Bibliográfico: capacitación, difusión y propuesta de un catastro; el cual se debe definir cómo y qué servicio del Estado debe hacerse cargo. A fines del 2023 la comisión trabajó y envió una carta a la Ministra del MINCAP, Sra. Carolina Arredondo, solicitando la asignación de presupuesto para financiar el "Estudio de factibilidad para la creación de un catastro nacional de patrimonio bibliográfico en Chile" por un monto de \$15.000.000- (quince millones de pesos), a la fecha aún no se ha recibido una respuesta. Además, la comisión está trabajando en la evaluación y definición de elementos técnicos para aportar al proyecto de Ley de Patrimonio Cultural, porque el patrimonio bibliográfico está mencionado en forma genérica, se debe especificar. Esta es la 3ra propuesta en la cual la comisión está trabajando; la 1ra propuesta fue trabajada bajo la coordinación de la comisión por parte de Julio Silva, en ese proyecto no decía nada del libro, era demasiado etéreo, se hicieron alcances, de los cuales, algunos fueron considerados en el proyecto de ley. En la 2da propuesta también se hicieron nuevos alcances.

3. Nataly Ruiz (Bibliotecóloga y Documentalista UC) y Raquel Abella (Biblioteca Patrimonial Recoleta Dominica) han estado revisando la factibilidad de presentar un proyecto a los fondos concursables, a nivel de investigación para poder realizar el estudio de factibilidad del catastro nacional, Sin embargo, como comisión no podemos postular, se están revisando algunos fondos, ya que para postular se debe ser persona natural o persona jurídica. Es necesario revisar bien las bases de los fondos concursables para poder postular.
4. Lidice Vara, coordinadora de la PNLLB, hace hincapié en que las comisiones técnicas son espacios de articulación con el Estado, esto es posible, sin embargo, esto se demora. Retomar después de 1 año de silencio institucional, hizo que se ralentizará el proceso. Se hace la presentación dando énfasis a que la Secretaría del Libro y la comisión, deberían preparar un programa formativo, en donde la Secretaría del Libro vera el presupuesto que se necesita. Este programa formativo debe contemplar ámbito, enfoques. temas a tratar y público al cual va a estar dirigido.
5. Fernando Vergara (Docente de Patrimonio Documental) informa que postulo con un proyecto a la línea de investigación de Concurso de la Secretaría del Libro, titulado “La profesionalización del sector del Patrimonio Bibliográfico Nacional. Lineamientos, Contenidos y Actores relevantes para un futuro programa de formación”. Se compromete a enviarlo a la comisión para que este documento pueda ser útil para avanzar en la propuesta del programa de formación sobre patrimonio bibliográfico que debe realizar esta comisión.
6. Claudia Opazo, enfatiza que la capacitación a realizarse es relevante y puede llegar a ser un importante insumo, como un documento de buenas prácticas del patrimonio bibliográfico, el cual se podría publicar en la página web de la PNLLB, llegando a ser un documento referencial para la gestión de las colecciones de patrimonio bibliográfico.
7. Nataly Ruiz, considera que es una buena idea poder iniciar este proceso con la revisión del proyecto sobre la profesionalización del sector del Patrimonio Bibliográfico, que enviara Fernando Vergara.
8. Lidice Varas, enfatiza que, al realizar el programa formativo de patrimonio bibliográfico, se obtiene un producto como insumo de la subcomisión de capacitación muy relevante. Se solicita revisar el documento de Fernando Vergara y hacer una propuesta de un programa formativo sobre patrimonio bibliográfico, identificando el público a quien estará dirigido, será un programa híbrido (via online y presencial), que información relevante del tema se tratará.
9. Claudia Opazo, indica que se debe revisar el documento de manera cooperativa, todos los leemos, comentamos, lo depuramos y presentamos una propuesta del programa formativo.

10. Maria Isabel Dieguez, representante del Colegio de Traductores e Intérpretes de Chile, solicita hacer gestión para obtener respuesta de la Ministra del MINCAP a la solicitud del presupuesto para realizar el estudio de factibilidad para el catastro nacional de patrimonio bibliográfico.
11. Lídice Varas, consulta sobre los documentos técnicos relacionados con el proyecto Ley de Patrimonio Cultural, que incorpora el patrimonio bibliográfico para que sean presentado en la reunión de la comisión en el mes de Julio.
12. Claudia Opazo, menciona que el patrimonio bibliográfico en el proyecto de Ley de Patrimonio cultural no aparece mencionado de manera explícita, más bien en forma genérica. Sin embargo, de debe mencionar que el proyecto de ley actual tiene la redacción más clara, antes mezclaba las bibliotecas, museo y archivos. Uno de los alcances que se solicito fue que el Estado tuviera la preferencia en la compra de piezas patrimoniales, lo cual se incorporó al proyecto de ley.
13. Fernando Vergara, informa que en la última cuenta pública se menciona que próximamente habrá una Ley general de archivos (hay un borrador) que los proteja y los difunda. También, solicita invitar a otros miembros de instituciones públicas por ejemplo de la Biblioteca Nacional.
14. Lídice Varas, informa que podemos invitar a instituciones propuestas de representantes que deberían estar en esta comisión.
15. Fernando Vergara, propone invitar a Barbara Ossa o Daniela Serra de la Unidad de Educación Patrimonial.

ACUERDOS GENERALES

1.- Presentar en la próxima reunión de la comisión el 27 de junio la propuesta del programa formativo sobre patrimonio bibliográfico en base al documento titulado “La profesionalización del sector del Patrimonio Bibliográfico Nacional. Lineamientos, Contenidos y Actores relevantes para un futuro programa de formación”.

2. Enviar por correo a lidice.varas@cultura.gob.cl los nombres de representantes y/o agrupaciones que son importantes de incorporar como miembros de esta comisión para que en las próximas sesiones podamos tener una mayor representatividad. Este es el [documento](#) que las coordinaciones de comisiones están poblando. Al respecto, Fernando Vergara solicita incorporar a Barbara Ossa o Daniela Serra de la Unidad de Educación Patrimonial.

3.-Presentar en la reunión de la comisión técnica a realizarse en julio, los documentos técnicos trabajados por la comisión para el proyecto Ley de Patrimonio Cultural que incorpora el patrimonio bibliográfico.

ACCIONES A DESARROLLAR

1. Revisar material bibliográfico sobre la profesionalización del sector del patrimonio bibliográfico nacional por parte de la comisión para presentar una propuesta del programa formativo de patrimonio bibliográfico.
2. Hacer gestión desde la Secretaría del Libro para obtener respuesta de la Ministra del MINCAP a la solicitud del presupuesto para realizar el estudio de factibilidad para el catastro nacional de patrimonio bibliográfico, solicitado por la comisión de patrimonio bibliográfico de la PNLLB.
3. Consultar si la comisión de patrimonio bibliográfico puede postular a los fondos concursables del MINCAP, ya que no es persona natural o persona jurídica. Además, es necesario revisar bien las bases de los fondos concursables para poder postular.